

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.526 · 2025

LEY 8526

Boletín Oficial, 9 de enero de 2026 · 6 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8526

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.231 "Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola".

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Provincial podrá otorgar a los acuicultores los siguientes beneficios de carácter promocional: a) Declarar exento del pago del Impuesto de Sellos a los actos provenientes de las actividades comprendidas en el presente régimen, salvo que la Provincia destine los fondos recaudados por este concepto a la implementación de medidas de acción directa a favor de la producción acuícola. b) Declarar exentos del pago del Impuesto a las Actividades Económicas u otro que lo reemplace o complemente en el futuro y que graven la actividad lucrativa generada en los proyectos de inversión que sean beneficiados por la presente Ley. c) Respetar la intangibilidad de los proyectos de inversión aprobados por la autoridad correspondiente. d) Eliminar el cobro de guías o cualquier otro instrumento que grave la libre circulación de elementos destinados a la producción a obtener o ya obtenida, en los proyectos de inversión beneficiados por la presente Ley. e) Otorgamiento de préstamos con tasas subsidiadas. f) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

ARTÍCULO 3°. El Ministerio de Producción y Minería será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. Invítase a los Municipios a adherir al régimen establecido por la presente Ley, dictando las normas correspondientes.

ARTÍCULO 5°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 8526. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).